



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Gerencia Municipal 0051

N° 016-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 16 de febrero de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando N° 147-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 16 de febrero de 2022 de la Gerencia Municipal, Informe N° 001-2022-AS-MDY-BIENES, de fecha 16 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de bases de contratación de los procedimientos de selección; y otros;

Que, de conformidad al numeral 42.3 del artículo 42 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 36225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, (...)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 19 de enero de 2022, se resuelve, APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, vía inclusión de Procesos en la Primera Versión, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS	CANTIDAD
1	POR PROCEDIMIENTOS SE SELECCIÓN	"CONTRATACIÓN EN BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO (LECHE) DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO"	102280.00
2	POR PROCEDIMIENTOS SE SELECCIÓN	"CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO"	6876.00
3	POR ACUERDO MARCO	"CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, PAPELES Y CARTONES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO"	454.00



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0050

4	POR ACUERDO MARCO	"CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO"	285.00
---	-------------------	--	--------

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2022 – MDY – GM – PASCO, de fecha 16 de febrero de 2022, se resuelve, APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, correspondiente al Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICIÓN DE 102,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PVL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO", por un valor referencial de S/ 327,068.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación de precios unitarios, conforme a los fundamentos expuestos.

Que, de conformidad artículo 41 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, (...)";

Que, al respecto se tiene que la ADQUISICIÓN DE 102,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PVL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO, se encuentra dentro del EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), conforme a la Resolución de Alcaldía N° 043-2022-ALC-MDY-PASCO, en tal sentido se debe contar con la debida aprobación del expediente de contratación para la convocatoria;

Que, de conformidad al numeral 47.1 del artículo 47 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: "los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, (...)";

Que, mediante el Informe N° 001-2022-AS-MDY-BIENES, de fecha 16 de febrero de 2022, el encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de las bases del proceso de selección denominado: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICIÓN DE 102,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PVL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO", por un valor referencial de S/ 327,068.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación de precios unitarios;

Que, mediante Memorando N° 147-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 16 de febrero de 2022 la Gerencia Municipal, solicita la elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, aprobando de las bases administrativas para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICIÓN DE 102,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PVL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO", por un valor referencial de S/ 327,068.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación de precios unitarios;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0049

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS, correspondiente al Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICIÓN DE 102,280 LATAS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE- PVL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO", por un valor referencial de S/ 327,068.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), bajo el sistema de contratación de precios unitarios, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR, al OEC- Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme a la normativa de contrataciones y del procedimiento administrativo.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER al Órgano Encargado de las Contrataciones continúe con el procedimiento de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Sub Gerencia de abastecimiento y Patrimonio de esta Comuna Edil publique la presente Resolución en el sistema electrónica de contrataciones (SEACE).

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los órganos estructurados de esta comuna, NOTIFIQUESE la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Yanacancha
Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DIEGO
GERENTE MUNICIPAL